

EDICTOS . ANIMALES SUELTOS

JUZGADO DE FALTAS N° 1 - MUNICIPALIDAD DE JUNÍN. PROV. DE BUENOS AIRES. EXPEDIENTE N° 221748/2026

CITACIÓN POR EDICTOS

Visto: lo actuado en el presente expediente, y conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza 8357/24,

EL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN RESUELVE:

1. CITAR por edictos a todos aquellos que se consideren titulares, propietarios o con derecho sobre los equinos (un zaino y un zaino colorado) secuestrados en fecha 04/03/2026 por acta de comprobación N° 13647 (en calle Miguel Lonegro y Avellaneda), a fin de que comparezca ante este Juzgado sito en calle Rivadavia 80, 1er. Piso de la ciudad de Junín, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que haga valer sus derechos.

2. ORDENAR la publicación del presente edicto en el DIARIO DEMOCRACIA DE JUNÍN, por el término de 1 DÍA, así como en la página web oficial del Municipio de Junín POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, a efectos de garantizar la debida notificación.

3. En caso de no comparecer dentro del plazo establecido, se procederá de conformidad con lo previsto por la normativa vigente, se podrá disponer el decomiso del o de los animales capturados y resolver sobre el destino de los mismos (art. 23 Ord. 8357/24).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Junín, 05 de Marzo de 2026.

JUZGADO DE FALTAS N° 1 - MUNICIPALIDAD DE JUNÍN. PROV. DE BUENOS AIRES. EXPEDIENTE N° 221744/2026

CITACIÓN POR EDICTOS

Visto: lo actuado en el presente expediente, y conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza 8357/24,

EL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN RESUELVE:

1. CITAR por edictos a todos aquellos que se consideren titulares, propietarios o con derecho sobre el equino (padrillo overo rosado pampa calzado de tres) secuestrado en fecha 03/03/2026 por acta de comprobación N° 13615 (en calle Padre Ghio y Azcuenaga - Escuela Secundaria N° 12), a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Rivadavia 80, 1er. Piso de la ciudad de Junín, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que haga valer sus derechos.

2. ORDENAR la publicación del presente edicto en el DIARIO DEMOCRACIA DE JUNÍN, por el término de 1 DÍA, así como en la página web oficial del Municipio de Junín POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, a efectos de garantizar la debida notificación.

3. En caso de no comparecer dentro del plazo establecido, se procederá de conformidad con lo previsto por la normativa vigente, se podrá disponer el decomiso del o de los animales capturados y resolver sobre el destino de los mismos (art. 23 Ord. 8357/24).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Junín, 06 de Marzo de 2026.

JUZGADO DE FALTAS N° 1

Rivadavia 80, 1er. Piso - Junín (B)
Tel. 236 4407900 - Int. 5
juzgadodefaltas@junin.gob.ar

JUNÍN
LUGAR DE
OPORTUNIDADES